

Presentación de Proyecto de Parques Y Jardines.

PROYECTO DE PARQUES Y JARDINES ADMINISTRACION 2018-2021.
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ETZATLAN JAL.



“GOBIERNO DE ETZATLAN”

Periodo de Ejecución:
(2018- 2021 INICIANDO DESDE EL DIA 01 DE OCTUBRE 2018.)

Comisión Edilicia De Parques Y Jardines

Integrantes:

Juan Pablo Chávez Caballero
Regidor

María Luisa Ponce García
Sindico

María De Jesús Livier Montero Llamas
Regidora

INTRODUCCION:

Es importante que las personas piensen en el daño que se está causando a la fauna y flora de los parques y jardines y así se tenga una mejor estadía de nuestros hijos

Por lo anterior es importante lo que se ha venido desarrollando para la limpieza de estos lugares públicos donde las personas se reúnen con sus familias entonces se hace lo posible por mantenerlos limpios

Nuestra Entidad ha venido recolectando los desechos tóxicos en estos lugares y además se ha venido concienciando a las personas para que no contraminen estos lugares; Tenemos como principal tarea avanzar hacia un pueblo más respetuoso con el equilibrio del ecosistema, con un medio ambiente urbano cuidado que permita mayores cotas de calidad de vida de sus vecinos y vecinas.

Hay que apostar por el desarrollo sostenible de nuestro pueblo y el mantenimiento de un entorno urbano cada día más cuidado, limpio, y confortable para la vida cotidiana. El esfuerzo de remodelación de parques y jardines, de acondicionamiento de rotondas y avenidas y de embellecimiento de nuestro entorno para el disfrute de los pobladores y visitantes, necesita de la colaboración y civismo de todos. La limpieza del municipio es una preocupación constante y compartida con los vecinos e inevitablemente exige la participación de todo el municipio de Etzatlan Jalisco.

1. Objetivos:

Contribuir y concienciar a las personas del cuidado que debemos tener del medio ambiente y generar una mejor estadía en el mundo para que las generaciones futuras no enfrenten problemas de contaminación masiva en estos lugares. Uno de los principales objetivos es el mantenimiento óptimo de zonas que sean muy concurridas convirtiéndose también en una muestra de campaña cívica.

Con esto se busca concienciar a las personas aledañas a estos lugares o a aquellas que los visiten frecuentemente ya que estamos en la necesidad de cuidar los parques y jardines.

Identificar, cuantificar y manejar adecuadamente los residuos generados en la limpieza de parques y jardines, a través de la elaboración, diseño, socialización e implementación de una guía de Buenas Prácticas.

2. Beneficiarios:

- Estudiantes del municipio de Etzatlán Jalisco.
- Los funcionarios a cargo de la aplicación del presente proyecto.
- Delegaciones.
- Población en general.

3. Resultados esperados

- Presentación, y apoyo comunitario al exponer el presente proyecto.
- Consenso en torno a las metodologías y los procedimientos que serán implementados en el marco del proyecto de parques y jardines.
- Excelentes coordinaciones en actividades en parques y jardines realizadas durante el periodo 2018-2021.
- Realizar actividades de limpieza como se vaya requiriendo.
- Mantener limpios los parques y jardines del municipio.
- Elaboración conjunta de un plan de trabajo que le proporcionará al proyecto un sólido comienzo y un impulso a cada delegación hacia la próxima etapa del presente proyecto.

4. Metodología

- Conservación y mantenimiento de los parques y jardines del municipio
- Supervisión de contratistas
- Elaboración de informes sobre esta materia.
- También realiza la programación y control de los trabajos a ejecutar por el personal municipal.
- Documentos base del proyecto.
- Página WEB y foro virtual de actividades
- Uso de las salas de reunión y del equipo audiovisual.

- Lanzamiento de convocatorias previamente anticipadas para reuniones de los representantes del proyecto.
- Actas de todo y cada uno de los acuerdos y puntos que se tomen en cuenta, en dichas reuniones.

Administración Ejecutora

Administración: (2018-2021)		
Nombre y cargo del o los funcionarios responsables:		
• JUAN PABLO CHÁVEZ CABALLERO (REGIDOR)		
• MARIA LUISA PONCE GARCIA (SINDICO)		
• MARÍA DE JESÚS LIVIER MONTERO LLAMAS (REGIDOR)		
Dirección: Escobedo No. 320, planta baja del Palacio Municipal de Etzatlan.		
Municipio: Etzatlan Jalisco.	Código Postal:46500	Estado: Jalisco
Teléfono : (386) 7530026 / 0785 / 0604	Gobierno municipal.	Correo electrónico: http://www.etzatlan.jalisco.gob.mx/transparencia.html

MARCO JURIDICO:

Reglamento Interior De Gobierno Y La Administración Publica, Articulo 29, 30
Capitulo III Que Reza Lo Siguiente:

CAPÍTULO III

DE LAS COMISIONES

ARTÍCULO 29.-el ayuntamiento, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponda conocer, funciona mediante comisiones.

Las comisiones edilicias pueden ser permanentes o transitorias, su desempeño será siempre colegiado y bajo ninguna circunstancia pueden tienen facultades ejecutivas. Las comisiones edilicias permanentes están formadas por un mínimo de tres y un máximo de cinco integrantes.

En su primera sesión, el ayuntamiento debe asignar las comisiones, a propuesta del presidente municipal. Asimismo, el ayuntamiento, a propuesta del presidente municipal o de otro de sus miembros, puede, en cualquier tiempo, acordar la modificación de la integración de las

Comisiones.

ARTÍCULO 30.- La denominación, obligaciones y facultades genéricas de las comisiones edilicias permanentes, son las siguientes:

XX. PARQUES, JARDINES Y ORNATOS.- Le corresponde el estar pendiente de las actividades que lleve a cabo la dependencia municipal encargada de los servicios generales, para el debido cuidado y mantenimiento de los camellones, parques, jardines, y ornatos.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

CICLO 2018-2019.

MES	ACTIVIDADES	CONVOCATORIA	ACTA	OBSERVACIONES
OCT	X	X	X	NO
NOV	X	X	X	NO
DIC	X	X	X	NO
ENE	X	X	X	NO
FEB	X	X	X	NO
MAR	X	X	X	NO
ABR	X	X	X	NO
MAY	X	X	X	NO
JUN	X	X	X	NO
JUL	X	X	X	NO
AGO				
SEP				